

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

A partir del año 1978, un grupo de genealogistas y heraldistas venía reuniéndose con asidua periodicidad con la finalidad de intercambiar conocimientos sobre las materias objeto de estos estudios, movidos únicamente por un afán dignificador de estas disciplinas y por criterios estrictamente científicos; reuniones que cristalizaron en la formación de la *Asociación de Estudios Genealógicos y Heráldicos* que, bajo la presidencia de don Dalmiro de la Válgoma, Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, se fundó en Madrid el año 1985. En 1988, el Marqués de la Floresta, miembro de esta Asociación, invitó a los demás miembros, así como a otras figuras relevantes de estos estudios, a constituir una Academia de Heráldica y Genealogía, cuyos primeros estatutos fueron aprobados en fecha 31 de octubre de 1988.

Los momentos más relevantes de esta Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, fueron cuando Su Majestad el Rey, por carta fechada el 17 de abril de 1989, tuvo a bien aceptar la Presidencia de Honor y cuando, dos años después, en 1991, Su Alteza Real el Infante Don Carlos se dignó presidir, en Su nombre, el discurso de ingreso de uno de los Académicos de Número, aceptando, asimismo, en junio de 1996, el cargo de Protector, con el que la sigue honrando; más tarde, en agosto de 1994, la Real Academia Matritense fue designada por la *Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique* como la representante de España en dicha Confederación; en septiembre de ese mismo año 1994, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía fue admitida en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y, el 13 de junio de 1996, la institución fue recibida en el *Instituto de España* en la categoría de Academia asociada; asimismo, por Decreto 13/1999, de 28 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha reconocido a la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía el carácter de Corporación de Derecho Público y la condición de órgano consultivo de la Comunidad en las materias propias de su especialidad, constituyéndose la Real Academia, desde entonces, en la Comisión de Heráldica Municipal de la misma, y siendo miembro nato del Consejo de Cultura de dicha Comunidad Autónoma.

En noviembre del año 1991, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, y dentro de sus diversas actividades, sacó a la luz un *Boletín* informativo, dándole, con una periodicidad trimestral, el carácter de órgano

oficial de la Corporación y con el propósito de llevar a todos sus posibles lectores el conocimiento de las diferentes noticias y novedades que acontecían en el campo de estas ciencias instrumentales. Hoy, trece años después de su nacimiento, aquel proyecto editorial, que a tantos pareció excesivamente ambicioso, sus asiduos lectores hemos visto ya aparecer sus primeros cincuenta y dos números, alcanzando, creemos, un sólido prestigio a todos los niveles – tanto nacional como internacional – en el ámbito de sus disciplinas.

Este *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* ha visto pasar a cuatro diferentes directores, los académicos don Conrado García de la Pedrosa y Campoy (1991-1993), don José Luis Sampedro Escolar (1993-1995), don Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín (1996-2001) y don Javier Gómez de Olea y Bustinza (2001), manteniendo, desde su inicial etapa, lógicamente un tanto vacilante, una permanente línea editorial, en la que sus dimensiones pasan, desde los 25 x 18 cm, del número 1, al establecimiento definitivo, en el número 3, de los 24 x 17 cm, su cabecera, que queda fijada, de manera permanente, en su número 20, correspondiente a julio de 1996, en que, con motivo de haber sido admitida la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía como Academia Asociada al Instituto de España, el óvalo coronado, comprensivo del oso con el madroño genealógico, del que colgaba un escudo heráldico, se transforma, al incluirlo en el todo de una cartela académica, a través de una orla en la que se leía el antiguo lema de nuestra institución, *Archivium, non i vanitas*, modificado en el número 22, correspondiente a enero de 1997, y tras haber aprobado el Pleno de la Real Academia el dictamen encargado a su Numerario, padre don Francisco de Moxó y de Montolú para la elección del lema que mejor pudiera aplicarse a la Corporación, se incluye el aprobado, *Veritas non vanitas*, que sustituye, en la orla de la Medalla académica, al anterior, y las distintas Secciones en las que se han venido dividiendo sus diferentes números, y que, hoy, son las siguientes: *In memoriam*; *Editorial*; *Noticias Académicas*; *Otras Informaciones*; *Cursos y Encuentros*; *Bibliografía*; *Revistas recibidas*; *Exposiciones*; *Fuentes de investigación*; *Disposiciones legales*; *Consultorio*; *Correo del lector*; *Bolsa del lector*; *Leído en la prensa* y *Colaboraciones*.

Mención especial ha de hacerse, entre estas Secciones, del *Editorial*, sin firma, en la mayoría de los casos, y que viene a ser la expresión de la «doctrina» oficial de la Real Academia, de su manera de pensar en determinadas cuestiones de especial relieve en el momento; y de las *Colaboraciones*, en las que destacados miembros de dicha Corporación, así como otros diferentes especialistas y amigos, vierten sus conocimientos en breves trabajos, más o menos de actualidad.

Creemos, sinceramente, que este *Boletín* se ha convertido en un auténtico instrumento de trabajo, verdaderamente imprescindible para la búsqueda de cualquier dato o noticia que se quiera encontrar entre sus páginas, relativa a las materias objeto de la actuación de la citada Real Academia.

Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez